



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC N° 0054840/12

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 409/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 12 de noviembre de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Geografía Humana" elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 409/12 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Gabriel O. Coppi (fs. 70-84), Gisela V. Vargas Ibarra (fs. 85-99), Nicolás E. Rabboni (fs. 100-107);

que a fs. 161, con fecha 12 de Septiembre de 2013, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados ; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 162-162vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados Acta III (fs. 163-163vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento el Acta, IV, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Gabriel O. Coppi y 2º) Nicolás E. Rabboni;

que habiéndose propuesto al Prof. Gabriel Coppi para ocupar el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra, el Tribunal recomienda la designación del Prof. Nicolás E. Rabboni, segundo en el orden de mérito, en el cargo concursado;

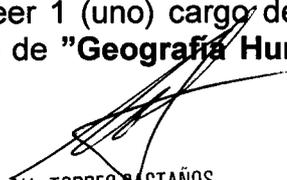
que a fs. 164vta.-165 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Noviembre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 409/12 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

EXP-UNC N° 0054840/12

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Nicolás Emilio RABBONI**, Legajo n° 47477, como Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "**Geografía Humana**" de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 428

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES